GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO II – RES. DNCP N° 178/14

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1 / 2014 "Adquisición de Productos Agropecuarios de la Agricultura Familiar"
Nivel de Entidad: Gobernación de Misiones	**Fecha de Emisión :** **12 / 09 / 2014**
Entidad: Gobernación de Misiones	**Unidad Compradora (Código SICP):** 1303 - UOC MISIONES - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES - GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
ID : 279186	**Tipo de Procedimiento:** **CAF N° 01/2014**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA ALMUERZO ESCOLAR	
Proveedor: ELVIO FALCON GALEANO	**RUC/CI:** 2025127
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:	

ítem	Producto	Unidade de Medida	Cantidad	Precio Unitario(iva incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Tomate	kg	350	7500Gs.	2.625.000
2	Cebolla	kg	420	6000Gs.	2.520.000
3	Locote	kg	250	6500Gs.	1.625.000
4	Mandarina	kg	2800	6000Gs.	16.800.000
5	Naranja	kg	850	6000Gs.	5.100.000
6	Papa	kg	185	4000Gs.	740.000
7	Banana	kg	846	3000Gs.	2.538.000
8	Mandioca	kg	182	2000Gs.	364.000
9	Arroz	kg	100	3000Gs.	300.000
10	Harina Maíz	kg	263	5000Gs.	1.315.000
11	Batata	kg	264	2000Gs.	528.000

Abg. Bertis Hernán Maidana

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY Misiones

12	Cebollita	kg	260	3500Gs.	910.000
13	Poroto	kg	231	5000Gs.	1.155.000
14	Repollo	kg	80	3000Gs.	240.000
15	Lechuga	kg	80	2500Gs.	200.000
					36.960.000

SON GUARANÍES: TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:12/09/2014	Hasta:28/11/2014	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :28/11/2014			
LUGAR DE ENTREGA: DISTRITO DE SAN PATRICIO			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*[SI/NO] NO APLICA*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. *NO APLICA*
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ALMUERZO ESCOLAR			
Se cobrará un porcentaje de ____% sobre el valor del bien en demora por cada día hábil de retraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". *NO APLICA*			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.			
El precio está sujeto a ajustes en caso de variaciones del precio determinado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			

Abg. Derlis Hernán Maid...

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2	1	13	0	848	10	1	1	8	36.960.000
						Total:		36.960.000	

	12/09/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones